



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2024-MDSR

Santa Rosa, 13 de setiembre del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, expresa que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, estando su contratación excluida de la realización del concurso público, según el artículo 8° del Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, señala que las personas contratadas bajo este régimen pueden ejercer la suplencia y encargo de funciones de personal;

Que, mediante Ordenanza N° 522-2021/MDSR de fecha 31 de mayo del 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2024-MDSR de fecha 13 de setiembre del 2024 se designó a la **Abg. ANITA JANETH CHINGA MORALES**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa**, correspondiendo encargar el indicado cargo;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, la **SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**, a la **Abg. ANITA JANETH CHINGA MORALES**, con retención de su actual cargo de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de esta corporación municipal, según los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a quien corresponda, y a la Subgerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación la publicación de la misma en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

GEORGE ROBLES SOTO  
ALCALDE